



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO**

DECRETO N° 6412 /

**MAT. : APRUEBA PROGRAMA "CURSO DE
ALFABETIZACIÓN DIGITAL"**

LAJA, **04 AGO. 2017**

VISTOS:

- 1.- Programa "Curso de Alfabetización Digital".
- 2.- Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 22 de fecha 02/08/2017, Acuerdo N° 87.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Programa "Curso de Alfabetización Digital".
- 2.- **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación al centro de costos 600469 y su respectiva cuenta, previa presentación de boletas, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

VFT/LHL/MCA/pcv

DISTRIBUCIÓN: /

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- DIDECO



CURSO DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL

FUNDAMENTACIÓN:

En el marco de poder acercar las tecnologías digitales a los grupos más vulnerables de la comunidad como son los adultos mayores y personas con capacidades diferentes, es que se plantea un curso de alfabetización digital que les permita obtener los conocimientos básicos necesarios para acceder de mejor forma al uso de estas nuevas tecnologías, plataformas web de diferentes servicios públicos e información manejada en línea, con lo que logramos disminuir en alguna medida brechas e inequidades de los grupos de población más vulnerable de la comuna.

OBJETIVO:

Capacitar en alfabetización digital a personas con capacidades diferentes y/o adultos mayores a fin que cuenten con herramientas básicas en el manejo de nuevas tecnologías digitales

DESCRIPCIÓN:

Capacitación que considera 1 taller para 15 a 20 personas 3 veces en la semana por 3 meses, a desarrollarse de Septiembre a Noviembre.

Establecer Programa de Taller de Capacitación.

Habilitar espacio físico adecuado que reúna los requisitos de accesibilidad y equipos necesarios.

Realizar los procesos de evaluación necesarios.

Actividad de cierre de la actividad con certificación municipal.

ACTIVIDADES:

Realizar coordinaciones con el Departamento de Educación Municipal, para determinar espacio físico.

Realizar proceso necesario de difusión, inscripción y diagnóstico de los interesados.

Contratación de Monitor

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600469

Cuenta	Monto \$
21.04.004	970.000
Total	970.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargada Programa Discapacidad, personal de DIDECO